

**RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN ACADÉMICA ACORDADAS  
EL 31 DE MARZO DE 2010.**

**CAc-2010-063.-** Aprobar el acta digital de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 4 de marzo de 2010.

**CAc-2010-064.-** Ascender a la Categoría de Profesora Principal a la Dra. Katherine Chiluitza García, de acuerdo al pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación. En concordancia con el informe del Fiscal su Ascenso tendrá vigencia desde el 11 de febrero de 2010.

**CAc-2010-065.-** Ascender a la Categoría de Profesora Principal a la Ing. Mónica Villavicencio Cabezas, de acuerdo al pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación. En concordancia con el informe del Fiscal su Ascenso tendrá vigencia desde el 7 de enero de 2010.

**CAc-2009-066.-** Reconocer como de Tercer Nivel, el título de Bachelor of Arts (Licenciado en Artes) obtenido por el Sr. Alejandro Eduardo Fiallo Moreno, en New Jersey City University en el Estado de New Jersey, Estados Unidos; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

El señor Alejandro Eduardo Fiallo Moreno deberá cancelar la tasa reglamentaria.

**CAc-2010-067.-** Reconocer como de Cuarto Nivel, el título de Magíster en Finanzas obtenido por el Sr. Fabián Arturo Soriano Idrovo, en la Universidad de Chile; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

El Fabián Arturo Soriano Idrovo, por ser profesor contratado de la ESPOL no cancelará la tasa reglamentaria.

**CAC-2010-068.-** Autorizar que se entregue el título de Ingeniera en Petróleo a la Srta. María Elena Quinzo Bravo, por cuanto ha cumplido las disposiciones reglamentarias para su graduación, dentro Convenio y anexo firmado entre la ESPOL y la Universidad Politécnica de Madrid para la formalización del Programa "Antonio de Ulloa" La Secretaría Técnico-Académica deberá ingresar en el Sistema, las materias aprobadas por la referida Srta. María Elena Quinzo Bravo en la Universidad Politécnica de Madrid y emitir el título correspondiente.

**CAC-2010-069.-** Aprobar el alcance de la Revisión Curricular de la Carrera en Informática, de acuerdo al Comité Consultivo Informático, integrado por el Ing. Sergio Flores Macías, decano de la FIEC, Ing. Jorge Aragundi Rodríguez, Sub-Decano de la FIEC, MAE. Ruth Matovelle, Directora del EDCOM, Msig. Luis Rodríguez Vélez, Sub-Director del EDCOM y Msig. Lenín Freire, Coordinador la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información, con las siguientes consideraciones:

- 1.- Establecer una sola Malla Curricular para la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información con un total de 240 créditos que entrará en vigencia desde el I Término del año lectivo 2010-2011;
- 2.- Los estudiantes serán ubicados en dos niveles, el Nivel 1 corresponderá a aquellos estudiantes que tienen aprobados hasta 149 créditos.

La ubicación en el Nivel 2, será para aquellos estudiantes con 150 créditos aprobados o más.

Todos los estudiantes del Nivel 1 pertenecerán al EDCOM y todos los del Nivel 2 a la FIEC.

El Centro de Servicios Informáticos deberá identificar a los estudiantes con estos dos niveles.

- 3.- Se aprueba la Malla Curricular con 240 créditos, en la que deberá incluirse las siguientes observaciones efectuadas por los miembros de esta Comisión Académica:

- a) Las materias optativas no deben aparecer con prerrequisitos dentro de la presentación de la Malla;
  - b) Inglés Avanzado A debe ubicarse en el 5to. Semestre e Inglés Avanzado B en el 6to semestre.
  - c) La materia Organización de Computadores debe ubicarse en el sexto semestre de la Malla Curricular;
  - d) La materia Emprendimiento e Innovación Tecnológica se ubicará en el octavo semestre;
  - e) La materia Ecología y Educación Ambiental será ubicada en el séptimo semestre.
- 4.- Podrán optar el título de Analista de Sistemas con 150 créditos, aquellos estudiantes con matrícula hasta del 2008 y solo hasta el I Término del año lectivo 2011-2012.
- 5.- La graduación para aquellos estudiantes que actualmente se encuentran ubicados en el nivel 2, será resuelta por una Comisión Especial de la Carrera de Licenciatura en Sistemas de Información en conjunto con el señor Vicerrector General.
- 6.- La Secretaría Técnica-Académica y el Centro de Servicios Informáticos deberán proceder en concordancia con las resoluciones tomadas.

- CAC-2010-070.-** Aprobar Plan de Formación docente remitido por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra para el año 2010, el mismo que se llevará efecto de acuerdo a las disponibilidades económicas de la Institución.
- CAC-2010-071.-** Aprobar el alcance al Plan de Formación docente remitido por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción para el año 2010, el mismo que se llevará efecto de acuerdo a las disponibilidades económicas de la Institución.
- CAC-2010-072.-** Como alcance a la resolución CAC-2009-447 acordada por la Comisión Académica el 19 de noviembre de 2009, se resuelve que aquellos estudiantes que sólo les falte Inglés para culminar su Malla Curricular hasta el período vacacional del año lectivo 2010-2011, podrán tomar los cursos de Inglés que reglamentariamente les corresponde aprobar, durante el año lectivo 2010-2011, previo informe de la Unidad Académica correspondiente.
- Cualquier caso especial no contemplado en la presente resolución será resuelto por el señor Vicerrector General en conjunto con el Directivo de la Unidad Académica.
- CAC-2010-073.-** Permitir el ingreso al Programa de Inglés Especial a los estudiantes de las carreras que se encuentran en proceso de evacuación. El registro se lo realizará con informe de la Unidad Académica respectiva.
- CAC-2010-074.-** Aprobar la planificación académica institucional para el I Término del año lectivo 2010-2011, con las siguientes observaciones:
- a) Que el Instituto de Ciencias Matemáticas justifique la carga académica y politécnica del Dr. Borys Alvarez Samaniego, en concordancia con las horas de su nombramiento;
  - b) Que la Facultad de Economía y Negocios justifique la carga académica y politécnica del

Dr. Leopoldo Avellán Morales, en concordancia con las horas de su nombramiento;

- c) Que la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, incluya dentro de las actividades de Investigación del Dr. Alfredo Barriga Rivera el Proyecto AESI.
- d) Que la Facultad de Economía y Negocios ingrese las actividades politécnicas que cumple el Econ. Federico Bocca Ruíz;
- e) Que la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar defina las actividades de investigación que cumplirá el Ing. Washington Cárdenas Medranda;
- f) Que el Instituto de Ciencias Químicas y Ambientales asigne actividad académica adicional al Dr. Luis Domínguez Granda;
- g) Que la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción asigne actividad académica adicional al Ing. Eduardo Donoso Pérez para que cumpla las horas de su nombramiento.
- h) Que la FIEC elimine del Sistema de Administración Académica (SAAC) las actividades especificadas a la Ing. Rebeca Estrada Pico, quien cumplirá un Plan Doctoral.
- i) Que la FIEC asigne actividad académica adicional al Ing. José Layana Chancay para que cumpla las horas de su nombramiento.
- j) Que el Instituto de Tecnologías asigne las actividades académicas y politécnicas al ing. Mario Luces Noboa, en concordancia con las 40 horas de su nombramiento.
- k) Que la FIEC especifique las actividades académicas que cumplirá el ing. Alberto Manssur Hanna;

- l) Que el Instituto de Ciencias Matemáticas especifique las actividades del Ing. Joseph Paez Chávez;
- m) Que la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción revise las actividades académicas y politécnicas que cumplirá el Ing. Mario Patiño Aroca, dada su responsabilidad en el Departamento de Calidad y Evaluación y otras actividades relacionadas a la Acreditación Internacional de la ESPOL ;
- n) Que la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción incluya las actividades que el Dr. Efrén Santos Ordoñez cumple en el CIBE;
- o) Que la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra revise la carga académica asignada al Ing. Daniel Tapia Falcón;
- p) Que la FIEC asigne actividad académica adicional al Ing. Xavier Urquizo Calderón de acuerdo a las horas de su nombramiento; y,
- q) Que la FIEC asigne actividad académica adicional al Dr. Boris Vintimilla Burgos de acuerdo a las horas de su nombramiento.
- r) Que la FIEC planifique un solo paralelo de la materia Introducción a las Energías Renovables, por consiguiente el contrato del Ing. Douglas Aguirre Hernández debe ser de 9 horas.
- s) Que la FEN y la FIMCM revisen la carga académica de la Arq. Aguilar Gurrero Martha para que su contrato sea de 10 horas.
- t) Que la FEN planifique el dictado de 2 materias para la profesora Zenaida Alcívar Párraga, debiendo ser su contrato de 8 horas. Que un paralelo de la materia Técnicas de Expresión Oral, Escrita e Investigación sea asignada a otro profesor.

- u) Que el profesor César Bedoya Pilozo dicte 1 paralelo de la materia Biotecnología y otro de Biología Molecular, por consiguiente su contrato será de 8 horas, La FIMCM analizará si es necesario el dictado de un paralelo de Biología que deberá asignarse a otro profesor.
- v) Que La Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar planifique 6 horas de clases para el profesor Jorge Blacio Game y no 11 como inicialmente se ha programado.
- w) Que la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra reasigne las materias planificadas para el Ing. Alberto Galarza Ramos.
- x) Que EDCOM reasigne la carga académica del profesor Erik Guerrero Zambrano para que cumpla las 20 horas de su contrato en Relación de Dependencia.
- y) Que EDCOM en coordinación con la FEN asigne un paralelo adicional de la materia Técnicas de Expresión Oral, Escrita e Investigación para que la profesora Glenda Jácome López cumpla las 16 horas de su contrato en Relación de Dependencia.
- z) Que el Instituto de Tecnologías planifique el dictado de 2 paralelos de la materia Dibujo en Computadora a cargo del profesor Celso Jiménez Carrera para que su contrato sea de 8 horas.
- aa) Que el Instituto de Ciencias Matemáticas asigne una materia adicional a la profesora Mariana Leyton San Martín para que cumpla las 16 horas de contrato en Relación de Dependencia.
- bb) Que el Instituto de Tecnologías asigne carga académica adicional al profesor Édison López Sangolquí para que cumpla su contrato a 22 horas en Relación de Dependencia.
- cc) Que el Instituto de Ciencias Matemáticas asigne una materia adicional al profesor Alex Luque

Letech para que cumpla las 16 horas de contrato en Relación de Dependencia.

- dd) Que la materia Sistema de Toma de Decisiones a cargo del profesor Gonzalo Luzardo Morocho sea asignado a la profesora Teresa Luzardo Olaya, por consiguiente el contrato del profesor Luzardo Morocho será de 8 horas.
- ee) Que la materia Sistema de Toma de Decisiones sea asignada a la profesora Teresa Luzardo Olaya quien tendrá un contrato de 8 horas.
- ff) Que el Instituto de Ciencias Matemáticas, la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción e Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar revisen la carga académica que en exceso se ha planificado para el profesor Milton Maridueña Arroyave.
- gg) Que el Instituto de Ciencias Matemáticas asigne una materia adicional al profesor Carlos Martín Barreiro para que cumpla las 20 horas de contrato en Relación de Dependencia.
- hh) Que la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar revise la carga académica del profesor Eduardo Molina Bravo, para que se disminuya las horas de su contrato.
- ii) Que la FIEC y EDCOM revisen la carga académica del profesor Víctor Muñoz Chachapoya para que se disminuya las horas de su contrato.
- jj) Que el Instituto de Tecnologías revise la carga académica del profesor Diego Muso Pilchizaca para que se disminuya las horas de su contrato.
- kk) Que la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar reasigne a otro profesor un paralelo de la materia Biología que tiene a su cargo el profesor NN1, esto para que disminuya las horas de contrato.

- ll) Que el Instituto de Ciencias Matemáticas reasigne la carga académica del profesor Carlos Martín Barreiro para que cumpla las 20 horas de contrato en Relación de Dependencia.
- mm) Que el Instituto de Tecnologías reasigne la carga académica de la profesora Maite Olmedo Junco para que se reduzca las horas de su contrato a 12 horas.
- nn) Que la Escuela de Diseño y Comunicación Visual reasigne la carga académica del profesor William Quimí Delgado para que tenga 12 horas de contrato.
- oo) Que la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación reasigne la carga académica del profesor Xavier Romero Barreiro para que tenga 8 horas de contrato.
- pp) Que la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación reasigne la carga académica del profesor Carlos Salazar López para que cumpla las 26 horas de contrato en Relación de Dependencia.
- qq) Que la profesora Alexandra Tapia López dicte solamente 2 paralelos de la materia Logística y Transporte con un contrato de 8 horas.
- rr) Que la Facultad de Economía y Negocios y el Instituto de Ciencias Matemáticas revisen la carga académica de la profesora Catherine Vásquez Castro para que continúe con 12 horas de contrato en Relación de Dependencia.
- ss) Que la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción revise la carga académica del profesor Gonzalo Zavala Ortiz para que cumpla las 17 horas de su contrato en Relación de Dependencia.
- tt) Que la Escuela de Diseño y Comunicación Visual reasigne carga académica al profesor Héctor Luis Zurita Chaval para que cumpla las 22 horas de su contrato en Relación de Dependencia.

**CAC-2010-075.-** Solicitar al señor Rector resuelva sobre la contratación de los siguientes profesores con más de 10 horas en Relación de Dependencia, no incluidos en los contratos autorizados en el I y II Término del año lectivo 2009-2010:

- a) Acosta Dávila Sandra Cecilia de de 8 a 18 horas;
- b) Alvarez Villanueva María Antonieta 26 horas;
- c) Andrade Troya Robert Stalin de 6 a 14 horas;
- d) Arellano Arroba Camilo David de 8 a 12 horas;
- e) Cabezas García Javier José de 9 a 17 horas;
- f) Carvache Franco Wilmer de 10 a 16 horas;
- g) Célleri Mujica Colón Mario de 9 a 14 horas;
- h) Cornejo Martínez Mauricio Heriberto de 10 a 13 horas;
- i) Franco Vicuña Luis Fernando de 10 a 12 horas;
- j) Gallo Galarzo Juan de 10 a 14 horas;
- k) López Iglesias Sofía Anabel de 7 a 18 horas;
- l) Marín García Ignacio de 9 a 14 horas;
- m) Moreno Veloz Ema Nofret de 4 a 16 horas;
- n) Navarro Romero Sonia de 10 a 16 horas;
- o) Rodríguez Grimón René de 9 a 13 horas;
- p) Romero Crespo Paula de 8 a 11 horas;
- q) Rosado Ruíz Apodaca Abel de 10 a 21 horas;
- r) Tama Franco Gil Alberto de 8 a 12 horas;
- s) Torres Negrete Azucena de 8 a 12 horas;
- t) Townsend Valencia Patrick de 8 a 12 horas;
- u) Vintimilla Marino Cinthy a 14 horas;
- v) Zabala Vázquez Hugo de 10 a 11 horas

<<<<<>>>>

Las resoluciones pueden consultarse en la dirección de INTERNET:  
**[intranet.espol.edu.ec](http://intranet.espol.edu.ec)**